

EL CLAMOR DE CASTELLÓN

PERIODICO DEMOCRATICO PROGRESISTA

PRECIOS DE SUSCRICION
En Castellón, un mes. 0'75 Ptas.
Provincias, un trimestre. 2'50 "
" un año. 9'00 "
El pago será adelantado.

Domingo 21 de Junio de 1891

REDACCION Y ADMINISTRACION
Caballeros, 20, entresuelo.
Toda la correspondencia se dirigirá al administrador.

NÚM. 633

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

GUANOS AMONIACALES DE COMPOSICION GARANTIZADA SALES HERMANOS

FABRICACION DE ABONOS QUIMICOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO

Despacho.—Plaza de la Constitución, 23, Castellón

GUANO PARA CAÑAMO A 20 PESETAS OTO

NARANJO 26

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

DEL DOCTOR PORTALÉS

Caldereros, 7, principal, Castellón.—Teléfono número 54

Especialidades del Consultorio

Las enfermedades del Sistema Nervioso.
Las enfermedades de Señoras y Niños.
Las enfermedades del aparato Génito-urinario.

HORAS DE CONSULTA

De once á una y de tres á cinco.
Siendo costumbre en esta capital el contrato denominado *igual*, queda abierta en este Consultorio la del presente año, á precios convencionales desde 20 pesetas en adelante.

A los pobres asistencia gratuita

GUANO ROIG HERMANOS

Abonos químicos especiales para cada tierra y cultivo

Almacén, Trinidad, 192
(antes Huerto de Brea)

Oficinas, Mayor 13, principal

Tienda de vinos LA CATALANA

Este nuevo establecimiento acaba de recibir una partida de vino de superior calidad expreso para mesa, procedente del mismo Priato, expandido á 20, 22 y 24 reales cántaro y al por menor á precios reducidos, no dudando quedarán satisfechas todas cuantas personas se dignen visitar dicho establecimiento. También encontrarán en el mismo el rico agudiente de vino trile anís de Villarreal; dichos géneros se garantizan por ser de excelente calidad. Se servirá á domicilio.

No equivócase
14, Plaza de la Paz; 14.

A los propietarios

En el acreditado establecimiento de la Viuda de Basabas se ha recibido un completo y variado surtido, en papeles pintados para el decorado de habitaciones, procedente de las principales fabricas del Estrangero.

Precios económicos.
PAPELERIA DE LA VIUDA DE BASABES
Calle del Pueblo núm 5
CASTELLON

HERNIAS (VULGO QUEBRADURAS)

Curación radical en todas edades y ambos sexos por el método de monsieur Engenio Favette, especialista francés. Sieta años de éxito en España. Lo acreditan un gran número de certificaciones de personas curadas y médicos acreditados que no dejan la menor duda sobre su eficacia.

Consulta gratis: En Castellón de la Plana, los días 3 y 4 de cada mes. *Fonda de Europa*. En Valencia, el 5 y 6 Hotel de Roma. Gabinete en Barcelona, Diputación, 244, entresuelo.

Carrito atartanado

Se vende uno casi nuevo, calle del Huerto de Mas, casa del pintor Aguirre.

VICHY CATALAN.—Véase la cuarta plana.

proyecto benéfico ni tal propósito noble, digno y conveniente en favor de los intereses de los administrados. Ahora se hace la oposición, diciendo:

Los señores que están en el poder roban y dejan robar a mansalva, y en todas partes hay estafas, malversaciones é inmoralidades.

—Es verdad, dicen los acusados; pero ustedes no pueden hablar, porque en su tiempo se cometieron tantas y más cuantas irregularidades, y se realizaron estos y los otros abusos y hubo robos, estafas y malversaciones de mayor cuantía.

—No podemos negarlo, replican los opositores; pero si vamos á ajustar bien la cuenta, resultara que si nosotros robabamos como diez mil, ustedes han robado como quince mil, y se nos figura que en esto no hay equidad, y tenemos que volver aunque solo sea para coger los cinco mil que nos faltan, si nos hemos de nivelar con ustedes.

Y si al fin lo consiguen, el pueblo trabajador tiene que prepararse para entregarles los últimos bocados que le quedan del producto de su inmenso trabajo.

Y en eso estamos.

Que hay crisis.

El gobierno presenta la dimisión y el poder regulador, como dicen los correctos, se reserva el tomar informes, como se hace cuando se piensa tomar a una criada de servir, ó se quiere echar a la calle á la otra.

Lo que tiene, es, que los informes se adquieren de un modo muy extravagante. En lugar de consultar a los agricultores, industriales y obreros, a todo el que sufre el yugo trabaja y paga, se consulta a los que aspiran a ser presidentes del consejo de ministros, y todos están conformes, y es natural, en que se elija a ellos.

Esto se ha hecho por espacio de mucho tiempo en Cuba, y al fin la isla de Cuba se ha aniquilado y se ha destruido.

Cada vez que un ministro de Ultramar proyectaba una reforma se asesoraba de los que habían sido capitanes generales y altísimos funcionarios en las Antillas, es decir, de los que habían ido allí á esquilmar el país, y resultaba por lo tanto lo que no podía menos de resultar, y lo que resulta aquí con cualquiera crisis que se presente.

De todos modos el resultado ha de ser igual. Dieciséis millones de habitantes han de trabajar de noche y de día para que gocen, disfruten y se hagan ricos y poderosos ochocientos ó novecientos mil privilegiados, mientras los que trabajan y sus familias y sus hijos se mueren de hambre y de miseria.

La crisis se resuelve, pero el país, queda peor, resuélvase como se quiera, porque todos son peores, y todos van á lo mismo.

Y continuarán los matutes en todos los círculos, y habra regalos y galanterías para pagar favores oficiales y las menestras, y las presidentas y las gobernadoras y las alcaldesas.

Seguirán con las gangas del coche por la mañana, por tarde y por noche. Y sea como quiera las crisis se resolverán en perjuicio del pueblo y luego como, ahora ya sabe lo que le toca; pagar, callar y morir de hambre.

Médicos de partido

La *Gaceta* ha publicado el reglamento de médicos de partido cuyo extracto damos á continuación:

Habrà en toda población menor de 4.000 vecinos, médicos y farmacéuticos costeados por sus respectivos Municipios.

Cada grupo de una á 300 familias pobres tendrá un médico, y si estuviesen estas tan distantes que el servicio médico no pudiera prestarse con facilidad y prontitud, se dividirá el pueblo en distritos, á cada uno de los cuales corresponderá un médico.

En los pueblos de mayor vecindario se regirán los médicos municipales por el reglamento que al efecto tenga cada Municipio.

Los pueblos que por escaso vecindario no puedan sostener un facultativo se agruparán con otros inmediatos para obtener el servicio de la asistencia médica de los pobres.

Los Municipios sostendrán también practicantes y ministrantes.

Las obligaciones de los médicos municipales serán prestar asistencia facultativa á los pobres, los servicios sanitarios que dentro de su término les encomienden las autoridades y certificar la comprobación de defunciones si en la localidad no se halla organizado el servicio de médicos del registro civil.

Además será obligación suya, pero habrán por su desempeño de ser retribuidos, auxiliar como forenses á la administración de justicia, y prestar de urgencia los servicios que el gobernador les encomiende en pueblos cercanos al de su residencia.

Los facultativos podrán contratar libremente con los vecinos no pobres, y el Ayuntamiento garantizarles, si quiere, el pago de las contratas.

Ninguna plaza de facultativo municipal podrá contratarse por más de cuatro años.

Los farmacéuticos percibirán dotación fija por residencia y prestación de los servicios sanitarios, y cobrarán además del Municipio el importe de las recetas para los pobres.

Deberán tener surtidas sus farmacias de los medicamentos consignados en el «Petitorio» y en la edición más reciente de la «Farmacopea española.»

El real Consejo de Sanidad detallará nominalmente los instrumentos y aparatos que hayan de poseer con precisión los facultativos.

Ninguno de éstos podrá ser separado de su cargo sin previa formación de expediente hasta la terminación de su contrato.

Los que se inutilizaren en la asistencia de epidemias tendrán derecho á pensiones del Estado y á jubilación de los Ayuntamientos aquellos que, á juicio de la corporación municipal respectiva, se hubiesen hecho acreedores á ellas.

Recortes políticos

La Epoca se enfada porque á un penado francés se le guardan en la prisión, allá en su país, algunas consideraciones.

Eso es lo que tienen de malo las Repúblicas, que se establecen privilegios como el que denuncia La Epoca.

¿A que no suceden esas cosas en las monarquías?

Y si no, ahí está esa pobre duquesa de Castro Enriquez, á la que el juez ha tenido la crueldad de ir á tomarla declaración á su propio palacio.

Para no establecer irritantes diferencias en favor de las clases elevadas.

El señor obispo de Oviedo dijo en el Senado el viernes hablando del descanso dominical:

«Porque, ¿dónde queréis que vaya ese hombre á quien le dais en la semana un día de descanso para que repose su espíritu, si á la vez no le facilitais ese reposo del espíritu? ¿Irá á su casa? ¿Si en su casa no hay leña! ¿Si allí no hay hogar! ¿Si las paredes están desnudas y húmedas! ¿Si allí no hay nada más que el recuerdo del trabajo de la víspera y el presentimiento de las fatigas que le aguardan al día siguiente! ¿A dónde va, pues? A la taberna, al garito ó á otras partes peores, como sabéis, donde gasta su vida, su salud y su salario, para volver al día siguiente al trabajo más fatigado que el día en que le dejó. Dadle el descanso en día festivo para que pueda ir al templo, y todo cambiará.»

¡Qué optimismo tan candoroso!
Dadle el descanso y el jornal para que pueda comer el domingo, y entonces sí que todo cambiará completamente.
Lo demás es música.

Con motivo del proceso instruido en Francia para averiguar lo que hay en lo de las acciones del canal de Panamá, dice La Epoca:

«Lesseps, pues, tendrá que aparecer en los tribunales como uno de tantos. No le faltaba para su gloria más que esta injusticia de sus compatriotas. El hombre que reformó el mundo á su capricho, tendrá que sentarse en el banquillo de los acusados. Lesseps, como Colón, se ve amargado y perseguido.»

Felizmente, someterse al fallo de los tribunales franceses no es someterse al capricho de un ministro español.

Ante ellos no perderá nada el prestigio de Mr. Lesseps.

Por lo demás, no deja de ser extraña la piedad que demuestra el colega con el ingeniero francés, comparada con la crueldad de que hizo alarde cuando se trató del ilustre marino español don Isaac Peral.

Para La Epoca, sólo es respetable el genio cuando éste nace fuera de casa.

Hace notar muy oportunamente un colega que al interpelar en el Senado sobre los sucesos de Lillo el señor don Venancio González al ministro de la Gobernación, ambos vestían de luto por la muerte violenta de dos parientes suyos, sacrificados en las tristes luchas del caciquismo.

Nada, pues, tienen que echarse en cara el uno al otro.

Ambos recogen el fruto que sembraron. Sean cuales fueren las diferencias que tratan de establecerse entre fusionistas y conservadores, de hoy más estarán unidos por un lazo de gasa, arriba.

Por un charco de sangre, abajo.

Tomando pie La Correspondencia de los estragos que la langosta está haciendo en Argelia, dice que gracias al empleo de la gasolina la campaña del año anterior fué tan ventajosa que el destructor insecto no ha podido causar estragos en España.

Mucho nos tememos que con ese reclamo encarezca el artículo.

Y será de sentir.
Porque hay quien dice que, ya sin eso, suele adquirirlo á precios fabulosos el ministerio de Fomento.

El señor ministro de Marina ha concedido los honores del capitán de navío á su pariente el duque de la Unión de Cuba.

Esto no tiene nada ó casi nada de particular, dado que es ley constantemente observada por los conservadores, aquello de que la caridad bien entendida empieza por uno mismo.

Lo que sí tiene mucho de particular es que el duque de la Unión se retiró de alférez de navío, y hay una ley que prohíbe conceder á esa clase de retirados tales honores, por esa misma razón negados á dignísimos jefes de la armada.

De manera que el señor Beránger, para complacer á su pariente, tiene necesidad de barrenar la ley perjudicando á tercero.

¡A qué extremos nos conduce la vanidad! Conste que no censuramos la concesión de esa gracia al señor duque de la Unión.

Por nosotros ya pueden nombrarlo, si quieren, Archipámpano de Sevilla.

Censuramos el privilegio, porque la ley debe ser igual para todos.

Y, en punto á privilegios, debían bastarle al señor Beránger su credencial de ministro, y el acta de diputado concedida á su hijo por el Puerto de Santa María.

Crónica local y general

Continúa siendo una X el nombramiento de alcalde de esta ciudad, siquiera alguien afirmó ayer que la balanza se había inclinado del lado del señor Madramany.

Si esto fuera cierto, habríamos de confesar que los conservadores del día siguiente, los costeros, siguen complaciéndose en dar con la badila á los nudillos de los conservadores de la víspera, tan interesados con justo motivo en que fuera nombrado don Cayo Gironés, único que podía oponerse á las preferencias del cost.

Porque los demás candidatos de que hacíamos mérito en el pasado número y singularmente don Carlos Ferrer no les hubiéramos mentado si algún indiscreto amigo muy particular de El Liberal no manifestara deseos de que la prensa se ocupara de infundadas noticias.

Pero como El Liberal es tan infeliz, ha tomado pie de un suelto nuestro para rectificarlos, significando con verdadera candidez que don Carlos Ferrer no pretende ocupar la presidencia de la corporación municipal.

Antes que El Liberal sabíamos nosotros que al señor Ferrer no le preocupa la indicada presidencia, para la cual si sonó su nombre fué por exclusiva instancia de sus amigos.

Resulta, pues, que si según parece es alcalde el señor Madramany, El Liberal debe estar contento, ya que el actual primer teniente de alcalde de don Mariano es el candidato de don Victorino Fabra Adelantado.

De quien el señor Castelló espera alguna colilla.

El día 5 de Julio próximo regresará á esta ciudad el diputado por este distrito, nuestro distinguido correligionario, don Francisco González Chermá.

La comisión permanente de la diputación provincial en sesión de ayer acordó la incapacidad, para ejercer el cargo de concejal, de don Manuel Bueso.

El señor Bueso interpondrá recurso de alzada ante el Ministro de la Gobernación se-

guro de que éste no pasará por la trapisonda que ha perpetrado la comisión provincial.

Y á propósito de la tan inesperada incapacidad del señor Bueso.

Se advirtió que notando ciertas corrientes el consejero áulico del gobernador, don José Tárrega Torres, se personó en el despacho de aquél y después de breve conferencia en la que dicho señor Tárrega abusó de los desplantes casi epilépticos, el señor Ferrer llamó á los demás diputados de la comisión....

Y nada más. El señor Bueso con manifiesta infracción de la ley, fué declarado incapaz....

De DELATAR á ningún teniente de ejército.

El arquitecto provincial señor Montesinos ha hecho el reconocimiento de la nueva plaza de toros de Vinaroz, quedando altamente satisfecho de las condiciones de la misma.

Las ferias y fiestas que en la citada población han de empezar á celebrarse el día 23 prometen ser brillantísimas: grandes y extraordinarias coaridas de toros, carreras de velocípedos, regatas, cucañas, disparo de magníficos castillos de fuegos artificiales, serenatas, bailes, veladas literarias; en el teatro actuará una compañía de zarzuela, bajo la dirección de don Nicanor Puchol, en la que figura como primera tiple la distinguida y reputada artista doña Angustias Fernández y como maestro concertador don José Ayne. Hará su debut el día 24.

Hay tal animación para las próximas corridas, que se presume con fundamento que habrá dos llenos: ya están despachados todos los palcos y la mayor parte de las barreras, contrabarreras y sillas de rellano para las dos corridas. Las autoridades están tomando medidas para que todos los forasteros encuentren sitio para albergarse.

Señor gobernador:
Raya en escandaloso lo que está sucediendo con una cuadrilla de individuos no de muy buenos antecedentes á juzgar por sus hazañas, que se hace indispensable que usia ponga remedio.

Los mencionados individuos, sin escrúpulo de ninguna clase y acostumbrados sin duda á vivir á costa del prójimo, tras de varias fechorías el miércoles último por la noche presentáronse en una casa de comidas de la Plaza de la Constitución y después de haber comido y hecho el gasto que creyeron conveniente dejaron de pagar su importe con la mayor frescura.

¿Y la policía no puede coadyuvar á que los antes referidos individuos satisfagan el importe de lo que han consumado ó cuando menos evitar que tales sucesos se reproduzcan?

El Casino de Artesanos ha contratado para las fiestas cívicas del próximo Julio á la acreditada banda de Sagunto «Lira Saguntina» la que se compone de 40 plazas. Dicha banda bajo la dirección de su joven y reputado maestro don Antonio Palanca, tomará parte en el certamen musical del próximo mes.

Confiamos que la importancia de tan acreditada banda se acrecentará en este concierto y nos alegraremos alcance un buen lugar en dicho certamen.

Ayer vió la luz el primer número de La Voz del Maestrazgo, órgano del partido tradicionalista de esta provincia.

Devolvemos al colega el saludo que nos dirige, esperando que lo propio hará la revista del cura de la Sangre.

Más católica según don Vicente Gascó afirma que La Voz del Maestrazgo.

Mestiza en catolicismo.

A instinte de don Wenceslao Balaguer.

Nuestro paisano y amigo don José Breva, ha sido nombrado vice-cónsul de los Estados-Unidos de Venezuela en Valencia.

Se ha publicado el cuaderno 4.º de la importante obra «El Libro de la provincia de Castellón», original del ilustrado bibliotecario de nuestro instituto, don Juan A. Balbas.

Dicho cuaderno, que comprende las entregas de la 17 á la 21, contiene el siguiente interesante sumario:

La peste de 1647 y 1648 en Castellón de la Plana. (Conclusión).

Fiestas de la proclamación del rey don Carlos IV en Castellón.

La Plana de Castellón.—Sus cosechas en el siglo pasado y en el presente.—La Agricultura en el resto de la Provincia.

La Instrucción pública en la provincia de Castellón en los tiempos pasados y los presentes.—Las antiguas Aulas de Gramática I.—Su antigüedad é importancia. Maestros y estudiantes célebres. Las nuevas Aulas del obispo Climent. Su incorporación al Instituto. II.—Sistema de Enseñanza. III.—Régimen interior de las Aulas.—La Instrucción primaria.—El Instituto de 2.ª Enseñanza.—La Biblioteca Provincial.—El Museo.

Un cuaderno de 80 páginas en 4.º.

En el decreto sobre arbitrios de pesas y medidas se dispone que, en virtud de lo ordenado por el artículo 40 de la ley de presupuestos de 29 de Junio de 1890, quedarán exclusivamente reservados á los ayuntamientos los servicios de alfiler de pesas y medidas y de almotacenia y repeso sobre las cuales se halla autorizada la imposición de arbitrios por la ley municipal vigente.

Los ayuntamientos podrán establecer con carácter de ordinario el arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de instrumentos de pesar y medir frutos, artículos y efectos sujetos á peso y medida, exceptuándose los que se vendan por metros. El Estado tendrá á 10 por 100 de los productos líquidos de este artículo.

Los Ayuntamientos con los asociados de la junta municipal acordarán las tarifas sin exceder el adeudo del 1 por 100 del valor del objeto trasferido. Pagará el derecho el comprador salvo pacto en contrario. No tendrán adeudo las fracciones que no alcancen á la unidad establecida.

Se exigirá la mitad del adeudo como máximo entre convecinos cuando se trate de productos locales que se destinen al consumo en lugar de la venta.

El arbitrio deberá arrendarse en pública subasta.

Se castigan administrativamente las defraudaciones del impuesto mediante juicio verbal. Consistirá la penalidad en el pago de los derechos defraudados y en multa cuyo límite determina el artículo 77 de ley municipal.

Será obligatorio el uso del sistema métrico decimal. El arbitrio podrá establecerse desde el próximo año económico.

Aconsejamos á los agricultores no se descuiden de sulfatar las cepas, pues terminada la florescencia no hay que perder tiempo toda vez que con los rocíos que algunos días se observan, que van acompañados de calor y de falta de aire á las primeras horas de la mañana, es muy fácil se desarrolle el Mildiu.

Leemos en El Día:

«La comisión central de defensa contra la filoxera examinó ayer el expediente sobre contrabando de vides filoxeradas traídas de Francia, y, según dice un periódico, parecen resultar cargos contra el infractor de la ley, contra la aduana donde se dejó de cumplir ésta al introducir las plantas, lo mismo que contra las empresas de ferro-carriles, las que les está prohibido trasportarlas, contra los alcaldes de los pueblos, que no han debido consentir se plantaren.

Créese que la comisión pasará á los tribunales el tanto de culpa correspondiente á cada infracción.

Ha llegado á esta ciudad nuestro querido amigo particular el empleado del cuerpo de

telégrafos don Vicente de las Palmas á la que se emplea en comunicación cuya línea ha de usarse para la guarda de los trabajos por la dirección general de la rancia de longitud de las Palmas.

Se ha circulado un anuncio desde 1.º de mes en el pago de los dos.

Se sustituyen los pes por nóminas exentente la nota máxima á cada jurado y de contabilidad a de las audiencias.

Durante el mes de han fallecido en total español dos coronel doce capitanes, sien un segundo.

Total, 22 jefes y o

Dice un colega q se han cometido en de doscientos sesen

Como hemos entrano, y como por ser los calores extra atención del señor antes convoque la adopte las convenie prevenir ó menguar demias propias de que contribuye en g de las medidas higie taria.

Oportunamente in nares de un buen pl ección de las alcantari miento de algunas barrios de la ciudad foco de basura é i complemento, se de rigor, el cumplim municipales, en le policía de la ciudad.

Se ha resuelto qu traste de pesas y me ñado en propiedad compatible con cua requiera residencia trastes á quienes af compatibilidad opte en el plazo de dos m

Por el ministro de que en la actual conv de la academia gene dida extraordinaria, men aquellos aspira sentado instancias e hayan sido devuelta máxima, en el tiemp día que den princip de Agosto próximo.

Ha llegado á esta cola Española proces combatir las enfermar narajos y otros ártr mentos que acredita

Los que deseen s presta sus servicios poamor, número 13

Horas de despacho de cuatro á seis.

En la necesidad de halla consignada en supuesto correspond y, aprovechando las durante los meses de cesivo calor obliga á bleas, el ministerio zado á los capitanes

Todos los Constitución terias á pre órmulas gar

telégrafos don Vicente Gil, que va al Desierto de las Palmas á montar una línea telegráfica que empalma con la red general y ponga en comunicación Madrid y el Desierto, cuya línea ha de utilizar la brigada encargada de los trabajos geodésicos nombrada por la dirección general, para fijar la diferencia de longitud entre Madrid y el Desierto de las Palmas.

Se ha circulado una real orden introduciendo desde 1.º de Julio notables variaciones en el pago de dietas á testigos y jurados.

Se sustituyen los recibos de los participes por nóminas explicadas; queda subsistente la nota máxima de diez pesetas de dieta á cada jurado y se crean libros oficiales de contabilidad á cargo de los secretarios de las audiencias.

Durante el mes de Mayo próximo pasado han fallecido en todas las armas del ejército español dos coroneles, un teniente coronel, doce capitanes, siete primeros tenientes y un segundo.

Total, 22 jefes y oficiales.

Dice un colega que desde marzo á mayo se han cometido en la península, la friolera de doscientos sesenta y ocho crímenes.

Como hemos entrado de rondón en el verano, y como por lo que parece prometen ser los calores extraordinarios, llamamos la atención del señor Alcalde, para que cuanto antes convoque la Junta local de Sanidad y adopte las convenientes resoluciones para prevenir ó menguar las enfermedades y epidemias propias de la presente estación, á lo que contribuye en gran manera la aplicación de las medidas higiénicas y de policía sanitaria.

Oportunamente indicamos, como preliminar de un buen plan sanitario, la desinfección de las alcantarillas y cloacas; el saneamiento de algunas casas de determinados barrios de la ciudad, y la remoción de todo foco de basura é infección. Además como complemento, se debe exigir, con el mayor rigor, el cumplimiento de las ordenanzas municipales, en lo referente á limpieza y policía de la ciudad.

Se ha resuelto que el cargo de fiel contraste de pesas y medidas, ya esté desempeñado en propiedad ó interinamente, es incompatible con cualquier otro empleo que requiera residencia fija, y que los fieles contrastes á quienes afecte actualmente esta incompatibilidad opten por uno ú otro cargo en el plazo de dos meses.

Por el ministro de Guerra se ha dispuesto que en la actual convocatoria para el ingreso de la academia general militar, y como medida extraordinaria, sean admitidos á examen aquellos aspirantes que, habiendo presentado instancias en época oportuna, les hayan sido devueltas, por cumplir la edad máxima, en el tiempo comprendido entre el día que den principio los exámenes y el 31 de Agosto próximo.

Ha llegado á esta capital la sociedad Agrícola Española procedente de Barcelona para combatir las enfermedades que padecen los naranjos y otros árboles frutales, con documentos que acreditan sus actos.

Los que desean saber la sociedad cómo presta sus servicios, diríjase calle Campamor, número 13, bajos.

Horas de despacho: de diez á doce y tarde de cuatro á seis.

En la necesidad de obtener la baja que se halla consignada en el capítulo 6.º del presupuesto correspondiente á haberes de tropa y, aprovechando las circunstancias de que durante los meses de Julio y Agosto el excesivo calor obliga á suspender las Asambleas, el ministerio de la Guerra ha autorizado á los capitanes generales de la Península

á las islas Baleares para conceder licencias, sin haber ni pan, á un número determinado de individuos de tropa que lo soliciten y hayan terminado su instrucción en los cuerpos que guarnecen sus distritos, pudiendo incluir en dicho número algunas clases sin que se resienta el servicio.

Las clases de individuos de tropa á quienes se concede este beneficio, lo disfrutarán durante los meses de Julio y Agosto próximos, verificarán su incorporación á banderas desde el día 1.º al 5 de Setiembre siguiente, y sufragarán los gastos que les originen los viajes de ida á su hogar y regreso á su cuerpo, á no ser que por cualquier causa se les ordenase la incorporación antes de la indicada fecha.

Con el presente número acompañamos un prospecto referente á nuevos explosivos de seguridad, cuya lectura recomendamos, por tratarse de un descubrimiento que interesa á todas las personas que tienen á su disposición perforaciones de túneles, aperturas de trincheras, extracción de piedras, carbón etc. etc.

La real orden de 15 de Noviembre de 1888 ha sido modificada por otra que se dictó en 5 de Marzo último, en virtud de la cual los maestros que por imposibilidad física tengan que incoar expedientes de jubilación, serán reconocidos en sus pueblos por los médicos que nombre el señor gobernador en vez de acudir á la capital de provincia, para sufrir dicho reconocimiento.

De *El Liberal*:

«Prevaleciendo el favor á la justicia, se ha extendido el nombramiento de juez municipal de esta ciudad, á favor del joven...»

Nos parece mucho favor en tan poco espacio.

Y poca gramática en tan eximio Castelló.

También de *El Liberal*:

«Los costeros de Moncófar están que no les llega la camisa al cuerpo...»

¿Ustedes creerán que por algún justo ó alguna desgracia lamentable? Pues no, señores; sino porque, según dice á continuación Castelló, des ha visitado Fabra y se las prometen muy felices.»

En topando con Fabra, no sabe Castelló lo que es prosodia, ni sintaxis, ni nada.

Sin duda por las cartitas *petitorias* que suele dirigirle.

Bien que lo mismo escribe pésimamente cuando no se trata de Fabra.

Dice *El Liberal* que don Carlos Ferrer, si alguna vez fuera alcalde, no iría á la residencia del ayuntamiento «por satisfacer exigencias de carácter puramente patriótico.»

Es una injuria que en nombre del señor Ferrer rechazamos desde luego.

Nosotros creemos que el señor Ferrer está en el ayuntamiento precisamente por eso, por satisfacer exigencias de carácter puramente patriótico.

Pero puede ser que *El Liberal*, diciéndolo eso, quiera decir lo contrario.

Porque con todas nuestras advertencias y todo nuestro buen deseo no podemos conseguir que Castelló escriba correctamente y se exprese en castellano.

¡Caps durs!

El Liberal:

«En la escalera del segundo al tercer piso de su casa del pueblo de Fanzara, ha sido encontrado el cadáver de Vicente Escribano de unos 70 años de edad.»

Imponiendo una contribución sobre los des; sacaría el gobierno más renta que en las aduanas.

Por lo demás, nos alegramos de saber que en Fanzara hay casas que tienen una escalera para cada piso.

¡Qué bien brincaría por ellas este Castelló!

«Esperamos que no se hará esperar mucho...»

«Hoy aparecerá al estadio de la prensa...» La factura no puede mentir: ¡¡de Castelló!!

Dice *El Liberal* de ayer:

«Prevaleciendo el favor á la justicia se ha extendido el nombramiento de juez municipal de esta ciudad á favor (dos favores) del joven y distinguido abogado, cariñoso amigo nuestro don José Vilaplana.»

La cosa no puede ser más florentina.

El «joven y distinguido abogado, cariñoso amigo» de *El Liberal* acepta un cargo que en justicia no merece.

Según opinión de tan desdichado papel.

«Por lo demás, añade *El Liberal*, conste que nada tenemos que decir del nombramiento del señor Vilaplana para el cargo de juez municipal de esta localidad.»

Siquiera en otra parte, dicho periódico afirma que en el nombramiento del señor Vilaplana el gobierno conservador se ha burlado de las leyes.

Y es que este *Liberal* es de lo más botarate que conocieron las edades.

Desde Lucena

Lucena 19 de Junio de 1891,

Señor director de EL CLAMOR DE CASTELLÓN.

Muy señor mío y estimado amigo: Animadas y alegres por demás han sido las fiestas, que terminaron ayer en esta villa, dedicadas á San Antonio de Padua.

A las celebradas en la calle de la Taza, costeadas por sus moradores, en las que hubo además de la correspondiente función de iglesia, volteo de campanas, música, iluminación y corrida de novillos, sacrificándose uno de ellos como terminación de fiesta, se sucedieron las que los vecinos de la calle de San Antonio tenían en proyecto.

Una devota del santo llamada Maria Gil, cumpliendo religiosa promesa costó la procesión que fué lucida, la misa conventual y el sermón y todas las vecinas de la calle sin excepción alguna animadas de los mejores deseos y sin reparar en gastos y sacrificios, en una sola noche colgaron sus balcones, cuajaron la calle de vistosos arcos y gallardetes iluminándolo á la veneciana durante las noches en las que los dulzaineros y la música de la villa dejaron oír sus acordes amenizando con ello las veladas y en las que los jóvenes, los adultos y hasta los ancianos de ambos sexos, haciendo ostentación de vistosos atavíos bailaron las tradicionales danzas ante un numeroso gentío que se apiñaba por verlos, siendo una parte de tales fiestas las salvas al toque de la oración matinal y al canto á casa de los vecinos de la calle, de una como especie de *alabadas* alusivas al acto.

También los aficionados al arte taurino tuvieron materia para su gusto y ocasión propicia para lucir sus habilidades, tanto en la citada calle, en donde se corrieron dos novillos, como en la plaza, en donde uno de estos que ostentaba magnífica moña, regalo del señor administrador de esta Subalterna, don Enrique Rabadán, fué capeado, banderillado por unos cuantos imitadores de los *Frascueto* y *Lagartijo* y muerte á estoque con gran acierto, por el simpático Mezquita (don Luis.)

Con esto y dos días de vacada ó vaquería que con generosidad y graciosamente arre-

glaron y cedieron mis amigos don Joaquín Aparici, don Angel Palanques y don Joaquín Vidal, de toros de su propiedad, entre los cuales sobresalieron algunos por su arrogancia y bravura y la muerte y reparto de carne de un toro entre los que voluntariamente quisieron suscribirse, terminaron las fiestas sin que se haya tenido que lamentar la menor desgracia.

Agradeciéndole la inserción de estas líneas, se repite de usted afectísimo s. s. y amigo,

R. J.

VENTA

Se vende por un precio módico, una casa situada extramuros de la Ronda de Mijares, junto á la serrería de Fenollosa.

Darán razón, calle de Talecones, número 30.

LA INCOMPARABLE

Somakalina de Foubert contra el dolor de muelas y dientes

El resultado de este específico en los dolores de muelas, es una verdad, y su autor lo garantiza en vista del resultado tan eficaz que ha producido á su tan numerosa como escogida clientela.

Precio del frasco, 2,50 pesetas

Se expende en casa del señor don Eugenio Foubert, Cirujano-dentista, Cid, 28. En Castellón, Farmacia de Armengol, San Juan, 49.

SE VENDE

un carrito con muelles, de seis asientos, y una jaca de cuatro años propia para dicho carro.

Darán razón: Enchín 23.

Aviso á los horneros y panaderos

En el acreditado taller de carpintería de don Sebastian Esparducer, San Joaquín, 7, donde encontrarán un gran surtido de paños á la valenciana á precios económicos.

SE VENDE EN EL GRAO

una casa planta baja y piso-escalera, Calle San Cristóbal número 60.

Darán razón en la tienda ultramarinos de Julian Balfagón y en la calle Zapateros número 26 de esta ciudad.

ULTIMA HORA

Recientes é importantes contratos con las mejores fábricas del Extranjero permiten á esta casa reducir los precios, compitiendo con los almacenes de Barcelona y Valencia de las

Lámparas para techo, pared y sobremesa. Pantallas, tulipas, globos y tubos cristalizados.

Loza y cristal propia para el servicio de fondas, cafés y casas particulares.

A los hojalateros y tiendas que se dedican á la venta de objetos de lampistería, se les avisa que esta casa tiene la representación exclusiva de las fábricas más importantes del mundo y por lo tanto puede hacer venir el género directamente del extranjero y por cuenta del comprador siendo el pedido de importancia sin cargar cantidad alguna por comisión toda vez que la recibe de las fábricas.

Pídanse detalles. Francisco Borjas, Enmedio 78, frente á la posada del Moro.

SIN COMPETENCIA

BASTONES, SOMBRILLAS Y ABANICOS

BAZAR DE LA CAMPANA

50, Zapateros, 50

Imp: de EL CLAMOR

A LOS AGRICULTORES

Todos los que quieran fabricarse los guanos de su cuenta, pueden dirigirse á Sales Hermanos, Plaza Constitución, 23, que teniendo varias representaciones de casas extranjeras, facilitan las primeras materias á precios tan ventajosos como los que se pudieran obtener en Barcelona ó Valencia, facilitando fórmulas garantidas á los agricultores que lo soliciten.

TRATAMIENTO INGLÉS ALARCON DE MARBELLA'S

1957 REUMATICOS curados en España en 34 meses, con este tratamiento (hace desaparecer los dolores é hinchazón de las coyunturas en DOS DIAS, RESULTADO A LAS 5 HORAS!!) analizado por los reputados químicos de la Universidad de Santiago y del Hospital general de Madrid Sres. Casares y López Duñax, aprobado por la Academia de Ciencias médicas de España á base de abicoria silvestre con mejores resultados han dado, hasta descubrir este poderoso depurativo, fundente y energético eliminador de los humores y priu-

cipios tóxicos de la sangre.

CURA RADICALMENTE

todas las variedades del proceso reumático, ya sea gotoso, articulares, ya musculares, agudo y crónico, ya viscerales del corazón y fiebre reumática, ya de la cabeza, pecho, pescozo, lumbago y ciático, o ya adopte la forma parásita o distrofica; así como todos los casos de reuma de estomago, de la vejiga y litiasis úrica (cálculos). Según la opinión de eminentes médicos, obra además como un antiséptico superior á ningún otro en determinados casos.

En Castellón de la Plana Droguería Catalana de don Jaime Blanch

Entre las muchas curas verificadas en Valencia citamos las siguientes: Don Vicente Ordoña, Ciril Amorós, 15, 2.ª, de reuma muscular crónico.—Don Antonio Rovada, Puñal, 14, de un reuma gotoso que padecía desde hace 15 años. Don Salvador Laborda, Correjería, 29, de reuma articular generalizado. Señor Muñoz, dueño del establecimiento titulado "El Bolo", Grao, de reuma muscular lumbago crónico.—Don Antonio Alonso, San Roque (Burjassot), de una parálisis reumática y ciática crónica.

En Castellón, entre otras, las que se expresan á continuación: Don Francisco Tárrega, Constitución, 86, diez años de reuma articular; don Pedro Viciana, plaza del Rey, 48, doce años reumatismo gotoso;

doña Vicenta Belengué, Enmedio, 4, reuma crónico; don Vicente Guiral, Arriba, 22, reuma articular y ciático; doña Francisca Mud, San Juan, 12, curada de un reuma muscular crónico; don Gerónimo Mozas, de Villarreal, Mayor, 11, curado de un reuma articular antiguo; don Cecilio Marco, en pitán reserva Vinaroz, residencia en Vall de Uxó, San Cristóbal, 22, curado de un reuma generalizado.

Este Tratamiento Inglés de Alarcón de Marbella compuesto de dos frascos caja de píldoras-instrucciones, se halla de venta en todas las farmacias del mundo á 10 pesetas. Depósito general en España, don Melchor García, Capellán, 1, Madrid.

HERNIAS QUEBRADURAS, TRENCATS

LA COMPLETA CURA SE OBTIENE POR EL PROCEDIMIENTO DE Mr. EUGENIO FAVETTE HABITANTE CALLE DE DIPUTACION, 241, BARCELONA, EL CUAL TIENE EN SU PODER UNA INFINIDAD DE CERTIFICADOS DE PERSONAS, CURADAS POR SU TRATAMIENTO QUE NO EXIJE INTERRUPCION DE TRABAJO NI QUE SEGUIR NINGUN REGIMEN, COMO LE ES IMPOSIBLE DAR A CONOCER AL PUBLICO TODOS LOS CERTIFICADOS DE LAS CURAS, POR SER ESTAS NUMEROSAS, VERIFICADAS TANTO POR SU MALOGRADO HERMANO POLITICO Mr. CARLOS NOTION, COMO POR DICHO SEÑOR, EXPONE ALGUNAS A CONTINUACION A FIN DE QUE LAS PERSONAS PUEBAN INFORMARSE

D. Manuel Cabedo y Parrell, licenciado en medicina y cirugía, residente en esta capital.—Certifico: haber reconocido a don José Orenge, natural de la Vall de Uxó, de edad 68 años, que de mucho tiempo venía padeciendo una hernia inguinal, y en la actualidad la tiene completamente curada, á beneficio del tratamiento especial de Mr. Favette, cuyo tratamiento no ha durado mas que cinco meses, y para los efectos que tengan lugar doy presente en Valencia el 6 de Mayo de 1886.—Dr. Manuel Cabedo.

D. Ramón Ricart y Planes, licenciado en medicina y cirugía.—Certifico: que D. José Suay, vecino de Segorbe, calle Mercado, 89, á quien he visitado, padecía de una hernia inguinal de muchos años, y en la actualidad se encuentra curado por completo á los seis meses de haber seguido el tratamiento especial de Mr. Favette, y para que conste donde convenga expido el presente certificado en Segorbe á 5 de Enero de 1886.—Francisco Ricart.

El infansquito, licenciado en medicina y cirugía, residente en la villa de Borriol, provincia de Castellón, Certifico: Que José Aragón Fonte, de esta vecindad se ha curado radicalmente una hernia inguinal, que hace 23 años padecía, usando durante 7 meses, el tratamiento especial de monsieur Favette, y para que conste expido la presente certificación en Borriol á 21 de enero de 1889. Ramón Gude.

Don Felix Lozaiz y Tur, licenciado en medicina y cirugía, Certifico: Que visité y reconocí á José Serra y Vidal vecino de este pueblo de edad 81 años, que sufría á la sazón una hernia inguinal que le obligaba á las veces á guardar cama. Por indicación mia se sujetó al tratamiento especial de monsieur Favette y en 6 meses el tal Serra sanó radicalmente de la hernia que tanto lo habia hecho sufrir, y para que conste donde convenga, libro este certificado que firmo en Monroig, provincia de Tarragona á 28 de setiembre de 1886.—Félix Lozaiz y Tur.

Don Bonifilio Garriga y Puig, licenciado en medicina y cirugía, con residencia en Mollet, cerca de Perelada, provincia de Gerona, Certifico: Que don Rafael Puig, de edad 67 años, domiciliado en la calle Nueva número 99, de la ciudad de Figueras, venía padeciendo desde la edad de 36 años de una hernia inguinal, la cual le ha sido curada radicalmente en 8 meses por el tratamiento especial de monsieur Favette, y para que conste donde convenga libro la presente certificación en Mollet á los 15 de Junio de 1887.—Bonifilio Garriga y Puig.

El que suscribe, doctor en medicina. Certifico: Que don Esteban Traiter, director del colegio de párvulos de esta ciudad, sufría tiempo atrás una hernia inguinal de mucha edad en la actualidad completamente curado. A petición del señor Traiter libro la presente certificación en Figueras el 22 de setiembre de 1885.—Francisco

Yo el abajo firmado, Certifico: Que estoy completamente curado según declaración del doctor don Pedro Esquerdo (de Barcelona) de una hernia doble que padecía desde los 12 años, dicha hernia me ha sido curada en ocho meses por el tratamiento especial de monsieur Favette, y para que conste, firmo la presente en Barcelona el 19 de Febrero de 1888.—Ramón Sabat a cargo de la imprenta.

EL VICHY CATALAN

Gerona—CALDAS DE MALABELLA—Gerona

Aguas hipertermales, acidulas y bicarbonatadas alcalinas, superiores á las extranjeras, premiadas con distintas medallas de 1.ª y 2.ª clase en cuantas Exposiciones nacionales y extranjeras han concurrido.

Curan perfectamente las enfermedades del ESTÓMAGO tales como las dispepsias ácidas, flatulentas, gastrálgicas ó dolorosas, y los gastricismos por abuso de alimentos ó bebidas. Los médicos de más fama las recomiendan también para las congestiones crónicas del hígado, bazo, próstata y matriz. Pídanse en todas las buenas farmacias droguerías y depósitos de aguas minerales.

El caudal de EL VICHY CATALAN es de 183 litros por minuto. Representante por esta región, DON TIBURCIO ORTEGA. GANDIA.

Gabinete de Curación

DON JUAN DE AUSTRIA, 7, PRAL. (frente al teatro de Apolo) VALENCIA

DIRIGIDO POR DON MANUEL SEGARRA Y ROSO Médico numerario de la casa de Socorro DEL DOCTOR MAS FUNDADOR DE LA REVISTA de

Especialidades Médico-Quirúrgicas, etc.

Especialidad en la curación de las enfermedades de los ojos.—Aparato geótrico-urinario del hombre y de la mujer.—Enfermedades venéreas y sifíticas. ASISTENCIA Á PARTOS

HORAS DE CONSULTA De 11 á 3 de la tarde

CALENTURAS

cuantanas, tercianas y quotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, etc.

curan infaliblemente con las píldoras fabrifugo-infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las hembras, 12 reales, y de 81 para las rebeldes, 24 reales; por dos reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas; se venden millones de cajas y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor: Pablo Fernández, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2, boticas, y en las de Castellón y Valencia.

Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece a los niños y les desencamja. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, y plaza de la Villa, 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Castellón y Valencia.

SOLER Y COMPAÑIA FABRICACION DE ABONOS QUIMICOS DE TITULO GARANTIDO

ESPECIALES PARA CADA CLASE DE TIERRA Y CULTIVO CALLE TRINIDAD, NUMERO 24

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NITRAMITAS

(Nuevos explosivos de seguridad)

Potencia igual á la dinamita, no se hielan ni chorrean nunca, exentos de gases nocivos, economía. Fábrica en Ripoll. Agentes generales: Señores Benard y Compañía, 3, Jovellanos, Madrid.—Únicos depositarios para Cataluna, Valencia y Aragón: señores Luaces, Soler y compañía, 7, Pasaje del Crédito, Barcelona.

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

Calle de Echegaray, 8, dup. MADRID

Esta casa acaba de publicar un catalogo general de instrumentos para ciencias de 368 páginas, ilustrado con 706 grabados. Comprende la instalación completa de gabinetes de físicas.

Precios: en Madrid 5 pesetas.

En provincias 6 pesetas.

ALMORRANAS

Para curar la molesta enfermedad no hay nada como el BALSAMO DE SANTA TERESA por antiguas que sean se curan las más de las veces en 48 horas y se calma el dolor siempre, en el acto que se aplica el medicamento.

Generalmente basta un solo frasco para curarlas. Más de veinte años de éxito constante lo prueba. 2 pesetas.

Farmacia del doctor Ferrer, Medio 66, Castellón. Pedir folleto gratis con grabados sobre almorranas.

HIERRO QUESADA



Combate la inapetencia, debilidad, amarillez, escrófula, raquitismo, anemia, clorosis, desarreglos periódicos, convalecencia de enfermedades largas y afecciones nerviosas.

Dad HIERRO QUESADA á los niños y se criarán robustos. No perjudica el estomago más delicado. La mejor preparación ferrica y mas barata según los analisis.

Todos los médicos de España la recetan. Exijase la firma del Dr. Quesada.

FRASCO 3 PESETAS

Plaza de la Merced, núm. 7, y en toda España.

En Castellón, farmacia Ferrer, Medio, 66.

EL

AÑO XIII

En C

Prov

E

GUAN

FAB

CONSUL

DEL

Caldereros, 7

E

Las enfermedades del

Las enfermedades del

Las enfermedades del

De once á una y de trece

Siendo costumbre en e

este Consultorio la del pr

ante.

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A

A